



**Urbanizaciones Unidas de la Guardia**  
**GRUPO MUNICIPAL**

Luis Salazar Ramírez, portavoz del Grupo Municipal URBANIZACIONES UNIDAS DE LA GUARDIA en el Ayuntamiento de la Guardia, en base a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación vigente, somete a la consideración del Pleno Municipal la siguiente:

**MOCIÓN**

**SOBRE LA CONEXIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA FASE V CON LAS EXISTENTES EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDIN-ENTRECAMINOS, EN CONCRETO DE LA RED DE SANEAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA.**

**Exposición de motivos:**

En reiteradas ocasiones y con motivo de las inundaciones producidas el quince de junio de 2008, el vecino D. Agustín Quesada de la Casa ha remitido escritos a este Ayuntamiento solicitando respuesta técnica y soluciones arbitradas a este problema. Este Ayuntamiento no ha tenido la deferencia de contestarle a dicho vecino, teniendo éste que recurrir al amparo del Defensor del Pueblo Andaluz.

Este Grupo Municipal desconoce hasta el momento que estudios, comprobaciones o informes se han realizado al objeto de evitar que esta situación se vuelva a producir y en qué circunstancias se ha ejecutado el enganche de la red de saneamiento y suministro de agua de la llamada Fase V.

***Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:***

- Que se realice por parte de los servicios técnicos correspondientes, informe al respecto con indicación de las condiciones técnicas en que se ha producido las conexiones indicadas y las posibles consecuencias derivadas de una sobrecarga en las redes correspondientes, sobre todo las de saneamiento.

La Guardia, 19 de marzo de 2010

Fdo: Luis Salazar Ramírez  
Portavoz del Grupo Municipal U.U.G.

**DOCUMENTACION A APORTAR AL EXPEDIENTE DEL PLENO:**

- Planos de los respectivos planes parciales Fase V y Entrecaminos relativos a la red de saneamiento y conducción de agua potable.